

RENDICION DE CUENTAS						
		SUBVENCIÓN		FONDEVE		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
NOMBRE INSTITUCIÓN	JUNTA DE VECINOS N°35 "GENERAL BAQUEDANO"					
RUT	72.734.600-7					
NOMBRE RESPONSABLE	CECILIA NAVARRO MATELUNA					
CORREO O FONDO CONTACTO	[REDACTED]					
CUENTA ASIGNADA	121.06.01.691					
N° DECRETO ALCALDICIO	6148/2022					
N° DECRETO DE PAGO	3315/2022					
FECHA INICIO EJECUCION	oct-22					
FECHA TERMINO EJECUCION	nov-22					
MONTO ASIGNADO	\$ 3.361.345					
MONTO 2%	\$ 67.230					
MONTO RENDIDO	\$ 3.428.575					
REINTEGRO	\$ 0					
SALDO PENDIENTE	\$ 0					
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2022.					
DETALLE DE RENDICION						
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL		
CUENTA N°:				24.01.004.075		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 3.361.345		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	45	30/12/2022	VENTURA Y RUIZ SPA	77.306.386.9	Reparación multicancha	\$ 3.361.345
				SUBTOTAL		\$ 3.361.345
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				APORTE 2%		
CUENTA N°:				24.01.004.075		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 67.230		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	403	23/12/2022	CARLOS EDUARDO LIRA MOLINA	10.360.730-2	PENDON CON EXHIBIDOR	\$ 67.230
				SUBTOTAL		\$ 67.230
				TOTAL		\$ 3.428.575

JUNTA VECINAL N° 35
"GENERAL BAQUEDANO"
FUNDADA EN 1973

C. Navarro

FIRMA RESPONSABLE

Arica, Enero 2023.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°19/2022
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 05 de Julio del 2022

En Arica, a 05 día del mes de Julio del año 2022 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°19/2022 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Ninoska González Flores

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°154/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espindola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022", QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/kog



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

246

ORD. Nº _____/2022

ANT.: SES. ORD. Nº 19 DEL 05/07/22
CONCEJO MUNICIPAL

REF.: REMITE ACUERDO

ARICA, 07 JUL 2022

A : DIRECTOR DIDECO
Sr. Paolo Yevnes Arevalo

DE : SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
Sr. Carlos Castillo Galleguillos

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines procedentes, me permito remitir a usted el siguiente Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria Nº 19/2022, realizada el 05 de Julio del presente año:

ACUERDO Nº 154/2022: SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Saluda atentamente,



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal

S.A. ARCHIVO
COO/lgg

**LISTADO DE JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS
FONDEVE 2022**

N° FOLIO	ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO	PUNTAJE
18	SAN MARCOS	65.053.937-1	VECINOS PREPARADOS ANTE CATÁSTROFES Y DESASTRES NATURALES	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 4.000.000	793
1	JUAN NOÉ	75.962.100-X	CENTRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA JUNTA DE VECINOS JUAN NOÉ	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.885.350	779
10	SOR TERESA DE LOS ANDES	74.539.800-6	PROTEGIENDO MI LINDA JUNTA DE VECINOS	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.974.600	772
11	GUARACAGUA I	65.171.003-0	ASEGUERANDO Y HERMOSEANDO NUESTRA SEDE VECINAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
14	CERRO LA CRUZ	65.489.850-2	MEJORANDO BAÑOS PARA LA COMUNIDAD	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
4	NUÉVO AMANECER 2	65.114.757-3	EQUIPANDO NUESTRA BIBLIOTECA COMUNITARIA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	746
20	CAJETA VÍTOR	65.120.673-1	PLAN DE REHABILITACIÓN DE SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.806.000	745
13	CONJUNTO HABITACIONAL BAPTIST CINCO TERCERA ETAPA	56.019.200-2	SALUD Y RECREACIÓN CON ZUMBA EN MI COMUNIDAD	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 3.408.052	744
23	FLOR DEL NORTE	65.039.041-6	INSTALACIÓN DE CERÁMICAS Y CAMBIO DE PUERTAS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.951.336	739
21	VILLA NUÉVO AMANECER	65.850.720-6	MEJORANDO Y FORTALECIENDO NUESTRA SEDE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	736
26	COMUNIDAD DE ACHA	74.708.900-0	VOLVIÉNDONOS A ENCONTRAR EN COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	732
17	NORTE GRANDE	75.608.200-0	EQUIPANDO NUEVOS ESPACIOS PATA NUESTRA JUNTA DE VECINOS NORTE GRANDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	731
6	MANUEL BUJNES	74.950.700-4	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL N° 10 MANUEL BUJNES POBLACIÓN MAIPU ORIENTE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	731
2	PAJAMERICANA SUR	75.188.400-1	MEJORAMIENTO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.000.000	719
7	VALLE DE CHACA	65.173.420-7	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BAÑOS SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	718
31	GENERAL BAQUEDANO	72.734.600-7	MEJORANDO Y RESGUARDANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.361.345	714

16	JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	65.003.737-5	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA LA NUEVA JUNTA DE VECINOS JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.763.845	711
8	VILLA ESPERANZA ARICA	65.052.698-8	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUESTRA SEDE SOCIAL VILLA ESPERANZA ARICA, PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.993.480	705
3	CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	65.030.583-3	EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.860.000	705
12	VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE	53.306.028-5	EQUIPANDO MI SEDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.909.399	704
25	ALTOS DEL SOL 1-8	65.165838-1	EL SUEÑO DE EQUIPAR NUESTRA SEDE SOCIAL ALTOS DEL SOL 1-8	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	697
32	JUAN PABLO SEGUNDO	65.775.120-0	MEJORANDO NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	REPARACION Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	690
27	RENACIMIENTO VISTA HERMOZA	65.520.620-5	IMPLEMENTANDO LA SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	679
28	ALTOS DEL OLIVAR	65.151.571-8	JUNTOS INNOVANDO EN EL APRENDIZAJE DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.726.490	679
15	VILLA CAQUENA	65.091.388-4	MEJORANDO NUESTRA SEDE VILLA CAQUENA, POR UN ESPACIO MEJOR PARA NUESTROS VECINOS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	677
33	SANTIAGO ARATA GANDOLFO	65.056.640-8	IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA PARA EQUIPAR MULTICANCHA A FIN DE UTILIZARLA EN LAS ACTIVIDADES DE LA JV	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.485.670	672
5	INTI PHAXI	65.005.713-9	UN NUEVO INICIO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.427.100	658
22	LUIS BERETTA PORCEL	65.059.013-9	EQUIPANDO NUESTRA COCINA DE LA SEDE DE LA JUNTA VECINAL VILLA LUIS BERETTA PORCEL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.443.470	650
TOTAL DE RECURSOS A FINANCIAR					\$ 103.996.137	



OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL FONDEVE
2022 A LA JUNTA DE VECINOS GENERAL
BAQUEDANO DE LA UNIDAD VECINAL N°35.

DECRETO N° 6148 /2022.-

ARICA, 01 DE AGOSTO DEL 2022.-

EXENTO

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile, en especial los artículos 118 y siguientes, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2017 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la Ley N°20.500 de Participación ciudadana; Reglamento N° 8 del 2019 y sus modificaciones en Reglamento N°5, de fecha 16 de mayo de 2022, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA — ARICA"; Bases Fondevé 2022 según Decreto Alcaldicio N° 3901, del 16 de mayo de 2022; Decreto Alcaldicio N° 5005 de fecha 22 de Junio del presente año que complementa y anexa informe que indica; Acta de Admisibilidad de fechas 20 de Junio del presente año.; Acta de constitución de la Comisión Evaluadora de proyectos FONDEVE 2022 de fecha 22 de junio del presente año que indica fechas de las sesiones realizadas los días 22 y 23 de junio; Acta de Comisión desarrollo Social con fecha 4 de Julio del presente año; Acuerdos del Concejo Municipal N° 154 de fecha 05 de julio del año 2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 19/2022.

CONSIDERANDO:

- Que, el párrafo 3°, artículo 45, de la ley N° 19.418, crea el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) que tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos.
- Que, a la **JUNTA DE VECINOS GENERAL BAQUEDANO DE LA UNIDAD VECINAL N°35**, R.U.T N°**72.734.600-7**, persona jurídica sin fines de lucro, inscrita bajo el N° 140556 de fecha 19-01-1990, representado por **Cecilia Isabel Navarro Mateluna**, Rut. N° [REDACTED] postuló al Fondo de Desarrollo Vecinal 2022.
- Que, la mencionada entidad postuló de forma presencial en oficina de partes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con fecha 10 de junio de 2022 con folio N° 31 al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022, con el proyecto "**Mejorando y resguardando nuestra sede social**" correspondiente al área de **reparación y mejoramiento** destinada a cubrir gastos de mejoramientos de la sede social.
- Que admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 20 de junio de 2022 donde se procedió a la revisión de 33 proyectos declarándose admisible 31 proyectos, entre ellos el de la **Junta de vecinos General Baquedano de la unidad vecinal N°35** en el N° 31.
- Que, conforme lo dispuesto en las Bases Fondevé 2022, DA N° 3901, la Comisión evaluadora revisó la propuesta del Interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, obteniendo un puntaje de **714**, superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en Bases FONDEVE DA 3901/2022. La Comisión Evaluadora respalda lo anterior según Acta N°1, Acta N°2 del 22 y 23 de junio del 2022, respectivamente e Informe Final del Proceso de Evaluación Fondevé 2022 del 24 de junio del 2022 donde proponen financiar el monto solicitado según el siguiente detalle:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	VALOR
ITEM	
Reparación y mejoramiento de la sede social (obra vendida)	\$ 3.361.345

- f) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 19 de fecha 5 de julio de 2022 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización bajo el Acuerdo N°154, por la suma total de **\$3.361.345.-**
- g) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

1. **OTORGASE** Subvención **FONDEVE 2022**, a la **JUNTA DE VECINOS GENERAL BAQUEDANO, DE LA UNIDAD VECINAL N°35**, R.U.T N°72.734.600-7, representado por **Cecilia Isabel Navarro Mateluna**, RUT. N° [REDACTED], conforme a la evaluación escrita en los considerandos del presente decreto, por el monto de **\$3.361.345.- (tres millones trescientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y cinco pesos)**, el que se destinará al financiamiento de los siguientes ítems:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEM	
Reparación y mejoramiento de la sede social (obra vendida)	\$ 3.361.345
TOTAL	\$3.361.345

2. El monto de la subvención se pagará a la entidad beneficiada de conformidad a la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de Arica y se transferirá en una cuota a la cuenta bancaria de la organización: **cuenta de ahorro N° 1064857971 del Banco Estado**, una vez que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19° y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
3. La organización beneficiada deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos efectuados con cargo a la subvención otorgada, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
4. La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 del Decreto N°58, de 1997 del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta **24.01.004.075** y **121.06.01.691**, de la Junta de vecinos General Baquedano de la unidad Vecinal N°35.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión dependiente de Secplan y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) SR. JUAN CARLOS URZÚA PETTINELLI, ALCALDE DE ARICA (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JCUP/CHHV/CCG/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas; Dirección de Control; Asesoría Jurídica; Secplan; DIDECO-Oficina de Fondos Participativos; Archivo.

SEÑORA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE

ARICA, 11-01-2023

Nombre : Cecilia Novasno Masteluno Rut : [REDACTED]
Domicilio Particular : [REDACTED] Fono : [REDACTED]
Correo Electrónico: [REDACTED]

- FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD

Quien se identifica Anteriormente, viene en exponer y/o solicitar lo siguiente:

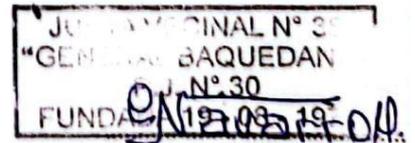
Junto con saludar, adjunto comprobante de ingreso del dinero correspondiente al proyecto Fondeo 2022 el cual ingresó a nuestra cuenta de la Junta de vecinos el día 21/10/22, la suma de \$ 3.361.345.

- Se adjunta comprobante de ingreso de donación propia.

Sin otro particular, Saluda atentamente a usted.



MANUEL ROJAS OJEDA
DIRECCION DE FINANZAS
OFICINA DE PARTES



Firma

JUNTA DE VECINOS 6. Baquedano

RUT: 72.734.600 P.J.: 140556 DIRECCIÓN: Psje. Ventanas N° 349

COMPROBANTE DE INGRESO

Cecilia Navarro Mateluna, Rut: [REDACTED]

presidente/a de la Junta de Vecinos General Baquedano, certifica

que con fecha 21/10/22 ingresó en la cuenta de ahorro o chequera electrónica N°

106485771 del Banco Estado, perteneciente a la Junta de vecinos, la suma

de \$ 3.361.345 por concepto de financiamiento FONDEVE 2022 para ejecutar el

proyecto "Mejorando y Resguardando nuestro

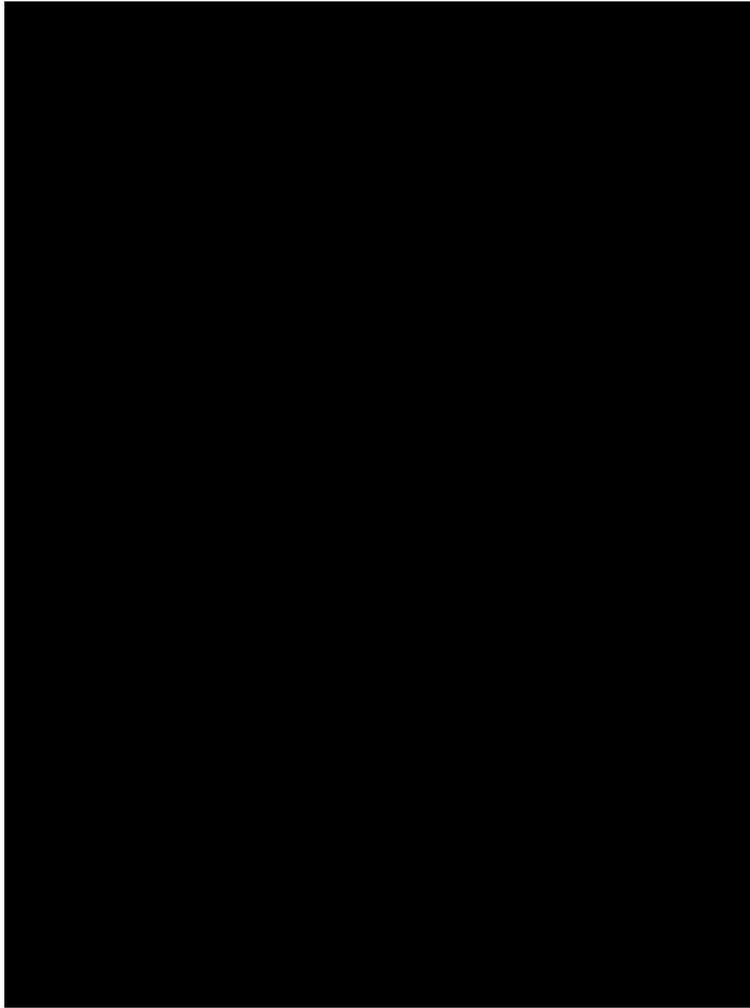
sede social".



TESORERO/A

JUNTA VECINAL N° 35
"GENERAL BAQUEDANO"
P.J. N° 30
FUNDADA 19-03-1973

ENAVARROA
PRESIDENTE/A





BancoEstado

Folio N° 683993

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
010 ARICA

MHURTAD2

Número de Cuenta
01064857971

JUNTA DE VECINOS N 35 GENERAL M BA (ES) ✓

BANCO DEL ESTADO DE CHILE
MARCELA HUERTADO CANTILLANA
Ejecutivo Negocios
Injetal y Transaccional
Arica

Fecha de Apertura
13-Jun-2007
6625

Mes de Capitalización
Junio

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

EXTRAVIDO **CAMBIO DE LIBRETA** **19-May-2017**
Por **010 ARICA** de la anterior, folio N° **efectuado el 2**
en oficina **N° giros último período**

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro impartan el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
Proviene de la Cuenta N° **abierto en** el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos	Cód.	Línea	Saldos	Caja
01064857971	30JUN22	\$6.168,00	INT		\$336.840,00	0001A
01064857971	09AGO22	\$70.000,00	02	1	\$406.840,00	00075A
01064857971	29AGO22	\$150.000,00	03	2	\$756.840,00	00111A
01064857971	18OCT22	\$1.000,00	00	3	\$757.840,00	3975A
01064857971	18OCT22	4009 \$750.000,00	05	4	\$7.840,00	3975A
01064857971	21OCT22	\$3.361.345,00	08	5	\$3.369.185,00	1011J
01064857971	25OCT22	\$1.000,00	00	6	\$3.370.185,00	0109A
01064857971	25OCT22	6611 \$3.370.000,00	05	7	\$185,00	0109A
				8		
				9		
				10		
				11		
				12		
				13		
				14		
				15		
				16		
				17		
				18		
				19		
				20		

Su cuenta permite hasta 6 giros en el período anual para tener derecho a intereses.
 Los intereses se suspenden desde el inicio del mes en que se produzca el 7° giro.

**VENTURA Y RUIZ SPA**

Giro: ARRIENDO, REPARACION Y MANTENCION
 MAQUINARIAS, COMPRA Y VENTA REPUESTO
 CARTAGENA 1235 BAQUEDANO- ARICA
 eMail : ventura_nano@hotmail.com Telefono :
 956400970

R.U.T.:77.306.386- 9
FACTURA ELECTRONICA
Nº45

S.I.I. - ARICA

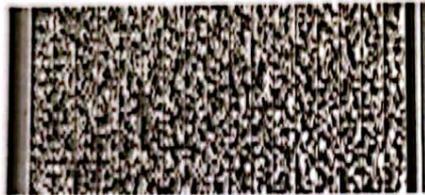
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 30 de Diciembre del 2022

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS GENERAL BAQUEDANO , DE LA
 UNIDAD VECINAL N.35
 R.U.T.: 72.734.800- 7
 GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
 DIRECCION: VENTANA 349 BAQUEDANO
 COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
 CONTACTO:
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	REPARACION Y MANTENCION - CAMBIO TECHO DE COCINA 9m². - RADIER EXTERIOR 21m². - CIERRE PERIMETRAL 10m lineales x 3m. - PUERTA ACCESO LATERAL.	1 1	2.824.660			2.824.660

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	2.824.660
I.V.A. 19%	\$	536.685
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	3.361.345

CARLOS EDUARDO LIRA MOLINA

Giro: IMPRENTA, ENCUADERNACION,
ESTAMPADOS
SAN MARCOS 391 2PISO- ARICA
eMail : KIMSACOLOR@GMAIL.COM Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:10.360.730- 2
FACTURA ELECTRONICA
Nº403

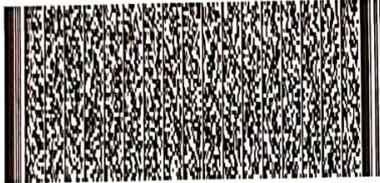
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 23 de Diciembre del 2022

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS GENERAL BAQUEDANO , DE LA
UNIDAD VECINAL N.35
R.U.T.: 72.734.600- 7
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: VENTANA 349 BAQUEDANO
COMUNA ARICA CIUDAD: arica
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	pendón con exhibidor	1	56.496			56.496

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	56.496
I.V.A. 19%	\$	10.734
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	67.230

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

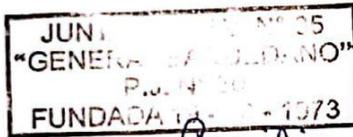
Yo, Cecilia Navarro Mateluna rut: [REDACTED]

como presidente/a de la JUNTA DE VECINOS General Baquedano certifico en nombre de esta

organización que recibo conforme los trabajos realizados en la SEDE SOCIAL ubicada en Pje. Ventura, por el

contratista Ventura y Ruiz SPA bajo el giro Arriendo, reparación y mantenimiento de maquinarias, compra y venta repuestos, quien realizó la obra de reparación y

mejoramiento para nuestra organización, según el proyecto FONDEVE 2022.



@NavarroM.

Cecilia Navarro Mateluna

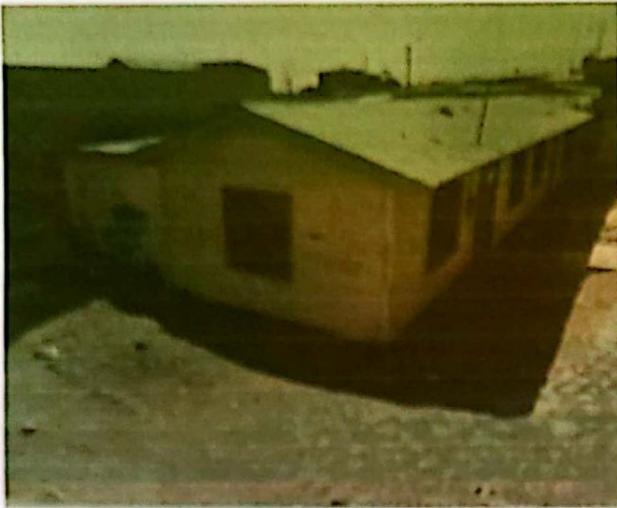
NOMBRE:

RUT: [REDACTED]

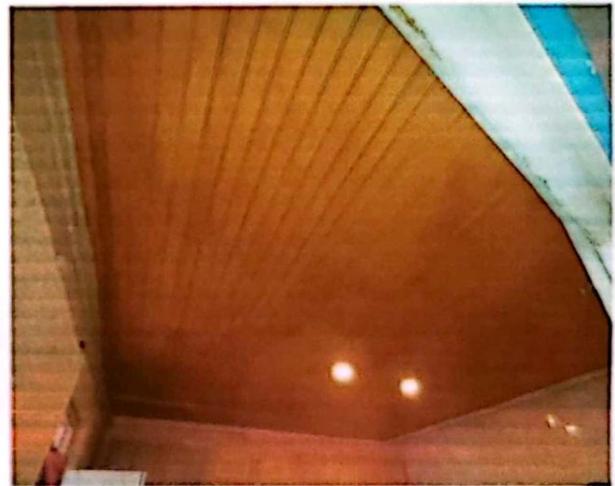
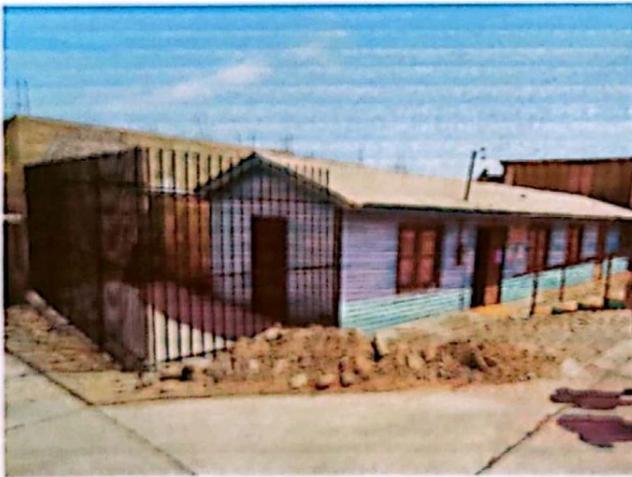
JUNTA VECINAL #35 General Baquedano.-

Fecha: 11/01/23

FOTOS DEL ANTES



FOTOS DEL DESPUES





INFORME DE INSPECCION TECNICA VISUAL N°08

Junta Vecinal N°35 "GENERAL BAQUEDANO"

PROYECTOS FONDEVE 2022

Arica, 28 de diciembre de 2022



ANTECEDENTES GENERALES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14° y 34° del Nuevo Reglamento N°6 de Comodatos de Bienes Inmuebles Municipales y sus Procedimientos ante la Ilustre Municipalidad de Arica del 14 de agosto de 2020 y en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

el Director de Obras Municipales (s) de la comuna de Arica, informa que:

La propiedad municipal denominada SEDE SOCIAL rol de avalúo numero 1400-4 ubicada en pasaje CARTAGENA N°1131 de la POBLACION GENERAL MANUEL BAQUEDANO sector CERRO LA CRUZ, Manzana "L", sitio 9 destinada a EQUIPAMIENTO, la cual se encuentra emplazada en la comuna de Arica, ha concluido los trabajos relacionados por el proyecto FONDEVE 2022 en el Área de Reparación y Mejoramiento.



1. GENERALIDADES.

De acuerdo a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO a través de la oficina de Proyectos Participativos y articulado junto con la Dirección de Obras Municipales DOM y su oficina de Comodatos de BB.II. Municipales, se han realizado las visitas a terreno a los distintos bienes inmuebles de propiedad municipal con la finalidad de inspeccionar los trabajos en el "Área de Reparación y Mejoramiento" del proyecto FONDEVE 2022.

"Cabe mencionar que estas obras de reparación no requieren Permiso por parte de esta Dirección de Obras Municipales, señalado en el artículo 5.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones O.G.U.C."

2. PROCESO.

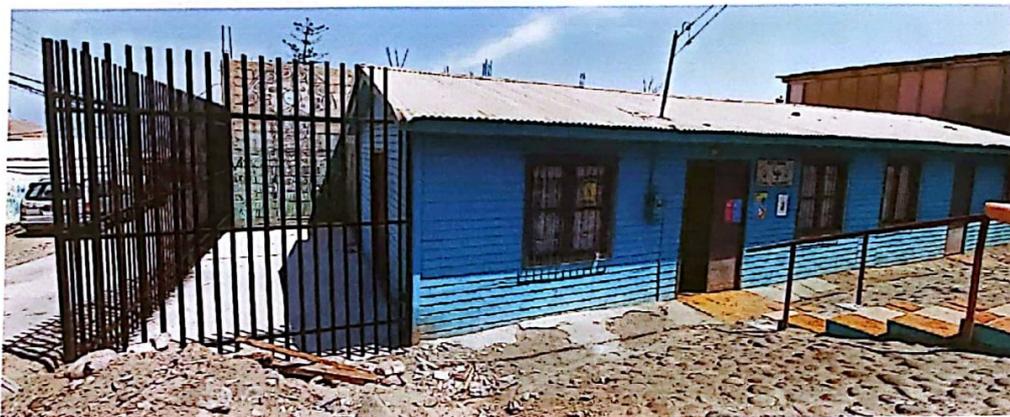
Con fecha 15 de diciembre de 2022 junto al equipo de la oficina de Proyectos Participativos y el Profesional de la oficina de Comodatos, se realizó la visita a la SEDE SOCIAL para comprobar in situ los detalles de las mejoras recibidas de acuerdo a lo especificado por los contratistas que ejecutaron los trabajos. estos fueron;

Realizar radier de hormigón en frontis de sede,

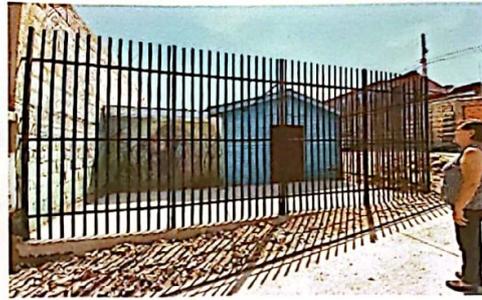
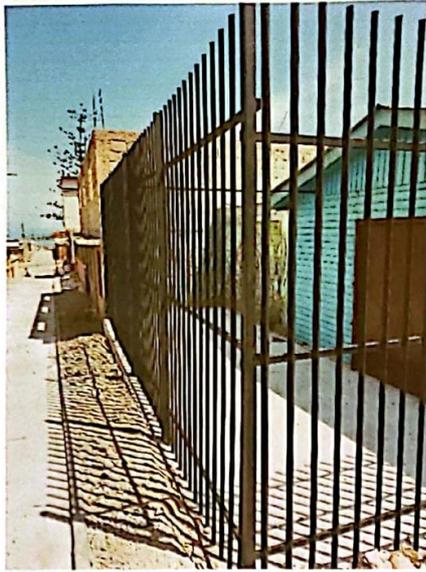
Confección de cierre perimetral en estructura metálica en frontis sede (en nuevo radier) y mejorar cielo falso en sector cocina; estos se detallan a continuación.

3. SET INFOGRAFICO.

Sede social antes del proceso de mejoramiento.



Radier de hormigón y cierre perimetral en perfil metálico sector externo a sede.



Cierre perimetral realizado en perfil metálico angular de 30 x 30 a una altura de 3.00 m . recibió tratamiento antioxidante como base y pintura al óleo de color negro.

Radier de hormigón afinado cemento nivelado e impermeabilizado.

COCINA.



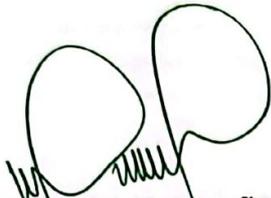
En interior de cocina, se mejoró en su totalidad el cielo, producto del deterioro por humedad y apollamiento, se instaló planchas de madera ranurada y barnizada, quedando en muy buenas condiciones.

4. CONCLUSIONES.

En términos generales, se menciona que estas mejoras no involucran modificaciones o alteraciones, manteniendo así el proyecto original del bien inmueble municipal en merito al artículo 29º, letra a) del Reglamento de Comodatos de BB.II. y sus procedimientos como obligaciones del comodatario.

En consecuencia, el presente informe declara que los trabajos realizados cumplen con dicho objetivo, en condiciones de calidad y materialidad respecto a la normativa y estándares vigentes dando así mayor vida útil al inmueble comunitario.

La presente información se realiza a solicitud del Director de Desarrollo Comunitario para ser presentado en la rendición final del proyecto FONDEVE 2022 a favor de la JUNTA VECINAL N°35 "GENERAL MANUEL BAQUEDANO".


CLAUDIO CORTES YAÑEZ
ENCARGADO
COMODATOS BB.II. MUNICIPALES


FERNANDO HURTADO ROJAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO EJECUCION DE OBRAS



HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



HALA/FHR/CCY

-Archivo Informes Técnicos BB.II. Municipales/2022_“JJ.VV. N°35 “General Baquedano”.

ACTA DE VISITA

En Arica, con fecha 15/12/22 se deja constancia de visita a la organización:

Junta Vecinal General Baquedano
ubicada en Psje. Ventana 349 y representada a través de
Cecilia NAVARRO M. Rut: [REDACTED] Cargo Presidenta

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

- | |
|--|
| 1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondevé 2022. |
| 2. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento. |
| 3. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que: <ul style="list-style-type: none"> a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos. b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada". c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización. |
| 4. Observaciones:

<p>→ No se observó nada en la visita y se le entregan las indicaciones para iniciar el proceso de rendición.</p> |


KARINA ÁVALOS BARBIERI

ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS

JUNTA VECINAL N° 35
"GENERAL BAQUEDANO"
P.J. N° 30
FUNDADA EN 1973


NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

RESPALDO FOTOGRÁFICO
VISITA EN TERRENO

